6. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de las obligaciones reconocidas netas.

Euros

Obligaciones reconocidas netas - Lorca 2022 2021 2020 2019 2018 2017 99.132.188,4 104.719.599,9 74.077.818,6 75.586.041,6 74.474.720,9 83.428.802,2 Total gastos Deuda Pública 4.566.168,6 28.656.683,8 3.660.341,2 6.270.781,1 4.471.255,7 6.467.548,4 Servicios públicos básicos 35.802.405,6 35.802.409,9 33.134.492,3 31.502.986,4 33.776.636,3 39.092.692,8 Actuaciones de protección y promoción social 7.058.058,2 5.700.549,3 6.308.237,9 5.411.018,7 7.578.120.3 8.027.963,4 Producción de bienes públicos de carácter preferente 16.822.619,1 14.633.834,2 13.282.738,1 14.213.177,8 12.124.895,9 12.386.872,3 Actuaciones de carácter económico 20.200.307,2 6.796.479,8 5.422.096,7 6.214.260,8 5.334.145,4 6.260.889,6

13.129.643.1

12.269.912.5

11.973.816.8

11.189.667.3

11.192.835,7

14.682.629.9

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Actuaciones de carácter general

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entidades locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

Pagina 1

6. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de las obligaciones reconocidas netas.

Euros

Obligaciones reconocidas netas - Lorca	2016	2015	2014	2013	2012	2011
Total gastos	77.450.707,1	89.771.631,9	69.638.282,5	74.621.137,7	87.229.894,9	103.562.549,4
Deuda Pública	6.457.856,9	6.578.462,8	10.356.997,0	10.627.430,9	10.874.497,9	8.276.964,3
Servicios públicos básicos	35.241.678,3	30.490.441,0	27.975.755,6	26.376.523,9	38.337.738,7	47.615.124,2
Actuaciones de protección y promoción social	8.538.810,6	8.210.434,4	8.597.923,9	12.708.176,3	14.801.257,4	13.953.857,8
Producción de bienes públicos de carácter preferente	11.947.624,2	13.816.591,8	12.248.127,4	13.903.495,0	12.052.674,7	20.590.105,2
Actuaciones de carácter económico	5.210.750,4	20.518.990,0	1.599.386,9	1.940.956,9	1.611.587,9	3.185.431,2
Actuaciones de carácter general	10.053.986,8	10.156.711,9	8.860.091,7	9.064.554,7	9.552.138,3	9.941.066,9

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entidades locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

- Ministerio de Hacienda y Función Pública. Estadísticas Presupuestarias de las Entidades Locales

6. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de las obligaciones reconocidas netas.

Euros

Obligaciones reconocidos notas I area			
Obligaciones reconocidas netas - Lorca	2010		
Total gastos	102.602.815,8		
Deuda Pública	5.490.699,3		
Servicios públicos básicos	43.697.560,8		
Actuaciones de protección y promoción social	14.396.353,5		
Producción de bienes públicos de carácter preferente	22.839.229,6		
Actuaciones de carácter económico	5.155.167,7		
Actuaciones de carácter general	11.023.804,9		

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entidades locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

Pagina 3